



Nº8 Diciembre 2011

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL SIGLO XXI

Francisco Javier Quiros Vicente

Coordinador de la licenciatura en conservación y restauración de bienes
culturales

Profesor-investigador de la UASLP- Facultad del Hábitat

Javier.quiros@uaslp.mx

María del Carmen Casas Pérez

Profesor-investigador de la UASLP-Facultad del Hábitat

Carmen.casas@uaslp.mx

Resumen

El concepto de “patrimonio cultural” del hombre del siglo XXI, es consecuencia directa del racionalismo y empirismo del siglo XVIII. Derivado de esto, la conservación y restauración se desarrollan durante estos siglos, apoyadas en la ciencia y tecnología; a pesar de la incongruencia con la naturaleza misma de la obra de arte, más antropológica, sociológica, artística y humanística.

En este artículo se habla de cómo se gesta el concepto de patrimonio

cultural por el hombre del siglo XVIII y XIX, cómo es el paso de las colecciones reales a los museos, con la socialización que conlleva, y cómo éste proceso influye en la conciencia del hombre contemporáneo que a partir de ahora se preocupa por temas relacionados con la conservación, los conceptos de restauración, la ciencia aplicada a las intervenciones en el patrimonio cultural, el arte intangible, y un nuevo concepto de multidisciplinariedad e interdisciplinariedad, sin los cuales ya no se comprende en la actualidad el quehacer de la conservación y restauración.

Palabras clave: Conservación, restauración, arte, patrimonio cultural

Abstract

The concept of "cultural heritage" of the XXI century, is a direct consequence of rationalism and empiricism of the eighteenth century. Derived from this, the conservation and restoration are developed during these centuries, supported by science and technology, despite the inconsistency with the nature of the work of art, more anthropological, sociological, artistic and humanistic.

This article talks about how to forge the concept of cultural heritage by man of the eighteenth and nineteenth centuries, as is the passage of the royal collections of museums, with the socialization involved, and how this process influences the consciousness of contemporary man who will now care about conservation issues, the concepts of restoration, science applied to interventions in the cultural heritage, intangible art, and a new concept of multidisciplinarity and interdisciplinarity, without which no longer it now includes the work of conservation and restoration.

Key words: Conservation, restoration, art, cultural heritage

1.- Introducción. Antecedentes del concepto de patrimonio y su conservación

En la segunda mitad del siglo XVIII surge un movimiento conocido como la Ilustración, en contra del lujo y la corrupción aristocrática, La investigación científica y la concepción universal empieza a tomar cuerpo, y se desecha el conocimiento irracional y supersticiones de tiempos pasados. La razón sustituye el conocimiento religioso por el científico. Se produce una secularización que lleva a una lucha contra instituciones, que se consideran contrarias a la libertad y el

racionalismo, así desaparecen los gremios, corporaciones que agrupaban a los integrantes de iguales oficios y profesiones y surge la Academia, con la finalidad de institucionalizar el conocimiento, antes transmitido con gran celo, personalmente, y de generación en generación.

Este cambio de concepto, modifica la forma de comprender el patrimonio cultural y de conservarlo; ahora es un bien común, que necesita de la intervención del estado, a través de la creación de museos y academias, instituciones donde se supervisa y controla los bienes culturales, su creación, gestión y exhibición al público.

Un nuevo ideal de lo clásico y un interés por estilos del pasado, llevan al auge de la arqueología; se descubren las ruinas de Grecia y Egipto antiguos, que fascinan a una elite quienes revalorizan “lo clásico”, reviven los estilos del pasado, y potencian el coleccionismo y la arqueología misma.

Los acontecimientos que desencadenan el enorme interés por la arqueología son: el descubrimiento de Herculano en 1738 y de Pompeya en 1748, patrocinados por Carlos III, y sobre todo de sus pinturas murales. Winckelmann como arqueólogo propone “mirar los monumentos como la prueba y expresión del gusto que reinaba en un siglo y en un país” (Macarrón, 1995) y realiza estudios de materiales y técnicas de las pinturas murales de Pompeya concretamente de la técnica de la encáustica.

Inglaterra se convierte en pionera en las campañas arqueológicas. El pintor James Stuart y el arquitecto Nicholas Revett realizan estudios, catalogaciones, y dibujos de los sitios históricos y arqueológicos de Atenas, debiéndose a Stuart los dibujos, mapas y planos del Teseion y del Arco de Adriano. En esta época también tiene lugar el nacimiento de la Historia del Arte como es conocida por el hombre occidental, siendo Winckelmann quien sienta sus bases (Macarrón, 1995).

Capítulo aparte es el espolio del arte egipcio del cual infinidad de piezas se encuentran en museos europeos, principalmente británicos. Siete obeliscos egipcios, se ubican en los principales centros de poder surgidos desde el Imperio Romano, en occidente, como son. El Vaticano, Turquía, Paris, Londres, Nueva York y El nuevo estado de Israel. Estos ejemplos demuestran la aprehensión y conceptualización por la modernidad, de íconos de culturas ancestrales y su transformación en símbolos de poder del mundo moderno.

El pillaje internacional, de principios del siglo XIX sucede mayormente por parte de Inglaterra, Francia y Alemania. Este es principalmente de piezas arqueológicas tanto de Grecia, Roma, Egipto y Oriente. Esta es una actividad lucrativa, con mucha demanda que lleva a otro negocio de las copias; más

asequibles. El producto de estos pillajes y expolios constituye, gran parte de las colecciones de los museos de occidente, junto con las obras producidas en las recién creadas academias. Museos y academias se convierten, en los dos bastiones más importantes de manejo y control del patrimonio cultural a partir de este momento.

La creación de las academias de arte en la segunda mitad del siglo XVIII, coincide con el tránsito del rococó al neoclásico. Se crean las academias de Viena (1770), Berlín (1786), Madrid (1752) Venecia (1757) y Londres (1768), que siguen las orientaciones de la Real academia de pintura y escultura de París. Su actividad principal es la docencia, y sus fondos serán el germen de algunos museos y pinacotecas produciéndose una transformación social que da fin al arte cortesano, y comienzo al arte burgués.

La ciencia forma parte fundamental de la sociedad, y se adentra en todos los aspectos de la misma. Se realizan las primeras experiencias de química y física aplicada a la restauración y al patrimonio cultural, conformándose la base de la restauración científica como se concibe en la actualidad.

El tratamiento conservativo del patrimonio cultural, tendrá nuevos ideales que condicionarán las formas de manejar, conservar y restaurar las obras de arte con una nueva concepción filosófica.

La evolución de los museos se fija en tres etapas: La Alejandrina o creación del Museion, la Renacentista o Protohistoria del Museo y la Revolución Francesa o creación del Museo del Louvre; esta última está relacionada con las colecciones de la Corona que se inician desde 1515 con Francisco, quien conformó una pinacoteca en el Palacio de Fontainebleu. Continúa Luis XIV, que aumenta sus colecciones las cuales se distribuyen por los Palacios del Louvre, Tulleria y Versalles. Con la subida de Luis XVI en 1774 propone que se expongan al público todas las colecciones reales. Este ve frenada su intención por la Revolución francesa en 1789, hecho que acelera la creación del primer museo público de Francia. Por un Decreto Publico de 1791 el Palacio del Louvre es destinado a funciones artísticas y científicas, concentrándose todas las colecciones de la Corona. Pues así el Museo del Louvre es consecuencia de una Nación que culmina con la Revolución Francesa. Y las causas de su creación se deben al coleccionismo Monárquico, a la labor científica de los hombres de la Ilustración, y con él se propone un nuevo concepto de propiedad respecto al patrimonio cultural de un país, considerando al pueblo como usufructuario (Hernández, 1998).

Los conceptos de museo, academia, arqueología, coleccionismo y de arte en general del hombre moderno de siglos pasados, serán los mismos

manejados por el hombre del siglo XXI. A estos se une una creciente preocupación por la conservación y rescate de su herencia cultural, nuevos conceptos de patrimonio intangible, paisajes culturales, y una manera de trabajo multidisciplinar que se exponen a continuación.

2.-Principales conceptos relativos a la conservación de bienes culturales en el siglo XXI

2.1.- Conceptos de conservación y restauración

La conservación en un sentido amplio, es la actividad que consiste en mantener en buen estado, lo que aún tenemos; es decir, consiste en evitar las alteraciones futuras de un bien patrimonial de carácter cultural. Pues así la palabra clave aquí es la prevención, por eso se habla tanto de conservación preventiva.

Evitar futuras alteraciones de un bien, significa plantear propuestas, e implementar metodologías que muchas veces no se tiene certeza de su buen resultado, hasta que el tratamiento de conservación ha llegado a su fin. Y esto ha sido manifestado en muchos casos en los que los tratamientos de conservación preventiva no han sido efectivos, y han causado más perjuicio que beneficio. Por tal motivo, esta conservación preventiva no es definitiva, hasta que no se ha realizado, antes solo podemos manejar conjeturas de que con tal o cual propuesta podría evitarse que el bien cultural se siga deteriorando. Una definición podría ser: "La conservación es la actividad que consiste en adoptar medidas para que un bien determinado experimente el menor número de alteraciones durante el mayor tiempo posible" (Muñoz Viñas, 2003). Esta tiene lugar en el ambiente de la obra, en su entorno, sin intervenirla, contrario a la restauración la cual supone intervención y modificación directa en el bien cultural. Por contra la restauración se define como la actividad que consiste en devolver algo a su estado original o auténtico, respetando los aspectos históricos y estéticos del bien. Según la Carta de Venecia de 1966 la restauración es una operación altamente especializada. Su objetivo es preservar y revelar el valor estético e histórico del monumento. Es decir; que la restauración implica una intervención mayor en la obra, y consecuentemente su modificación, en pro de preservarle en el tiempo (Brandt, 1989).

2.1.-La aplicación de la ciencia a la conservación y restauración de bienes culturales, herencia del racionalismo

La principal herramienta que ha utilizado el hombre moderno, para evitar el

deterioro y prolongar la vida del bien cultural, y así que pase a futuras generaciones, ha sido la ciencia. De esta manera la restauración, se incorpora a una de las principales premisas de la modernidad.

Las primeras investigaciones en este sentido tuvieron como objetivo estar al tanto de aspectos materiales de las obras; es decir, conocer en profundidad aquello que se va a restaurar, más tarde se pasa a ocupar de las técnicas de factura y procesos de evaluación, y actualmente están más enfocados a la realización análisis previos y diagnosis del bien cultural y su valoración. Se pueden dividir según objetivos en:

- Conocer los componentes de los materiales del bien: su composición cualitativa y cuantitativa, sus características físico-químicas, su historia, etc.
- Conocer los procesos de deterioro: causas, condicionantes, consecuencias
- Conocer las técnicas y materiales empleadas en Restauración: comportamiento a corto, medio y largo plazo, sus repercusiones (Muñoz Viñas, 2003).

El restaurador que ejerce su oficio desde la experiencia y maneja los materiales que más le acomodan para su trabajo, y para el desarrollo de su profesión, en la actualidad es herejía. La restauración en la actualidad tiene que aplicar determinados métodos, productos y técnicas procedentes de la ciencia dura; concretamente de la química, la física y en menor medida de la biología, y avalados por la investigación oficial, aunque a veces sean cuestionables. Y pone a la restauración en el rango de -cosa técnica- y no subjetiva, muy distinta a la naturaleza del bien cultural mismo. De cualquier manera la aplicación de la ciencia a la restauración ha de pasar por (Muñoz Viñas, 2003):

Establecer el protoestado del bien, mediante métodos propios de las ciencias: análisis estratigráficos pueden darnos datos de la composición en pigmentos y capas de preparación, la difracción de rayos X, nos da datos de la composición de todos los estratos, dibujos previos, bocetos, arrepentimientos, nos ayuda a ratificar su autenticidad... Etc.

Emplear técnicas científicas auxiliares durante la restauración, durante la restauración de análisis, y diagnosis, por ejemplo el uso de rayos ultravioletas para ver el barniz viejo en el proceso de limpieza y así hacer limpiezas más precisas sin riesgo de llevarnos la pátina.

Aplicar el conocimiento científico de técnicas y materiales probados, estos se difunden en artículos de investigación, revistas especializadas, cursillos, coloquios etc.

2.2.-Patrimonio intangible o inmaterial, un acercamiento a la esencia de los bienes culturales y las manifestaciones artísticas

Desde finales del siglo XX se ha venido desarrollando el concepto de bien cultural intangible, y a principios del siglo XXI se revaloriza en convenciones coloquios y congresos internacionales. En la convención del 17 de octubre de 2003 en París, bajo el auspicio de la UNESCO, para la Salvaguardia del Patrimonio cultural inmaterial, se define como:

“Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible” (Sánchez, 2008).

Dentro de esta definición entran las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio inmaterial, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, y técnicas artesanales tradicionales (Sánchez, 2008).

La preocupación reciente por el rescate de lo intangible, se manifiesta en la comunidad internacional, con un cambio de paradigma, al considerar que no solo es rescatable la parte matérica de los bienes de interés cultural, como se mantenía con anterioridad, sino que lo intangible puede contener datos de nuestro pasado, que han de ser igualmente conservados.

La situación del patrimonio cultural en la actualidad y su problemática, nos ha llevado a revalorizar lo intangible, debido a que cuando la materia desaparece lo intangible es lo único que nos queda, de ahí la importancia de su rescate a través de registros, documentación fotográfica, textos y escritos referentes al bien cultural en vías de desaparición. El patrimonio cultural se nos va de las manos, ya sea por su proceso normal de envejecimiento humanamente impostergable, e incluso, en algunas ocasiones, por malas restauraciones que lo deterioran más de

lo que estaba. Puede ser que los procesos de conservación y/o restauración sean socialmente imposibilitados, por abandono, por su falta de valoración, e ignorancia de la sociedad sobre su herencia cultural. Otras veces, el patrimonio se desvanece por intereses que anteponen precios de mercado a herencia cultural, beneficios particulares a memoria histórica, e intereses corporativistas a beneficio social colectivo.

2.3.- Paisajes culturales

El paisaje como resultado del desarrollo de actividades humanas en un territorio concreto, considerado como bien de interés cultural, es lo que conocemos por Paisajes culturales, concepto acuñado a finales del siglo XX, cuyo componente identificativo fundamental es la acción humana sobre la cual el paisaje es modificado de manera funcional en relación a la economía, formas de vida, creencias, y cultura. Según la Convención del Patrimonio Mundial de UNESCO (Querol, 2010), su carácter está definido por la acción e interacción de factores naturales y humanos, debido a un imperativo inicial de carácter social, económico, administrativo-religioso, como respuesta a la adecuación a su entorno natural. Existen paisajes urbanos, rurales, arqueológicos e industriales.

La problemática sobre paisajes culturales, tiene muchas vertientes y varios abordajes. Algunos autores argumentan que en los proyectos de conservación de paisajes culturales, se excluye a las comunidades que con su actividad tradicional le dieron origen. Y que el valor de mercado del suelo, lleva a que se use la legislación de protección sobre patrimonio cultural para obtener beneficios fiscales, tributarios y económicos.

Un ejemplo de lo anteriormente dicho es el conflicto abierto en Wirikuta, nombre del pueblo también conocido como Huichol, que ha heredado y conserva viva su tradición ancestral. En el canto ceremonial que los Wixáritari mantienen vivo desde tiempos remotos, se nombra y dialoga con los lugares y energías de los sitios sagrados, que para ellos son los cerros, manantiales, ríos, cuevas, playas y demás lugares de la naturaleza. El templo sagrado donde peregrinan para recolectar el hiruki(peyote) y dejar ofrendas se encuentra en el Altiplano de Zacatecas y San Luis Potosí, este lugar tiene una superficie de 140212 hectáreas y abarca parte de los municipios de Villa de Ramos, Charcas, Villa de Guadalupe, Matehuala, Villa de la Paz y Catorce. Wirikuta es parte de la Red Mundial de Sitios Sagrados Naturales y está en la lista tentativa para ser Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad. Es Reserva Ecológica, Área Natural protegida y sujeta a conservación ecológica: Reserva Natural y Cultural de Wirikuta (UNESCO, 1988).

Es de los escasos lugares donde el hombre aún se comunica y dialoga con la naturaleza. A pesar de esto, la minera First Majestic Silver ha obtenido concesiones para la extracción de plata en la Sierra de Catorce, transgrediendo las leyes, los reconocimientos nacionales e internacionales, al convertirse en un factor de deterioro ambiental, cultural, de empobrecimiento social, y de agresión a un lugar sagrado (Anónimo, 2011). Este conflicto deja claro el punto de vista y la postura, de las corporaciones, gobiernos y poderes fácticos ante estos temas. La cultura Wixárika posee un sistema filosófico y espiritual de gran magnitud, su cosmovisión ha sido plasmada en estudios clásicos, y ensalzada por la modernidad; misma que ahora amenaza.

2.4.-Nuevo enfoque del tratamiento de patrimonio cultural

La especialización ha llevado a profundizar mucho sobre un solo tema y a dejar de lado el conocimiento sobre otros temas relacionados con una misma problemática. La complejidad de la restauración requiere de la reunión de múltiples conocimientos, por este motivo la conservación y restauración en la actualidad son concebidas como actividades interdisciplinarias y multidisciplinarias, en las que intervienen tanto restauradores como químicos, fotógrafos, biólogos, artesanos y otros.

La ampliación del concepto de bien cultural a lo intangible, implica incluir como patrimonio cultural un abanico de manifestaciones producto de la actividad del ser humano, que bajo las premisas del racionalismo y la modernidad no estaban consideradas. Este cambio nos lleva a replantear la profesión del conservador y restaurador de bienes culturales, que se enfoca al tratamiento de la materia de la obra de arte, basado en estudios, análisis y tratamientos científicos de los materiales. Por tal motivo debemos de cuestionarnos cuál es el futuro profesional del conservador-restaurador, que restaura y conserva un bien en tránsito entre lo tangible y lo intangible. Los procesos de intervención en la materia se tendrán que ir cambiando por tratamientos de conservación preventiva, registros, catalogaciones, la documentación, y el manejo de datos e imágenes digitales de los bienes culturales tanto tangibles como intangibles.

3. Conclusiones

El concepto de bien cultural está cambiando, desde el siglo XVIII se ha venido tamizando por lo empírico y la razón, esto ha tenido consecuencias positivas y negativas para la conservación y restauración del patrimonio cultural.

Lo positivo es que se han venido haciendo tratamientos de conservación y restauración, cada vez más científicos, para rescatar el deterioro material del bien cultural. Lo negativo, es que hemos dejado de lado la parte inmaterial del patrimonio cultural y que no ha sido hasta finales del siglo XX que hemos empezado a ver el valor de lo intangible como bien cultural que ha de rescatarse en registros, catálogos, documentos y su valor en el desarrollo de nuestra sociedad.

La situación actual respecto a la conservación y restauración del patrimonio cultural, no es más que la consecuencia lógica de los planteamientos teóricos al respecto hechos en siglos pasado; como ya se ha mencionado. Lógicamente el siglo XXI se va a caracterizar por la concepción científica de la restauración. La aplicación de tratamientos en los que se utiliza un método científico y para la cual se auxilia básicamente en los avances tecnológicos. Es ya un requisito imprescindible que cada proceso de restauración vaya acompañado de estudios previos en cuando a análisis químicos y físicos como los ya mencionados. Concluyendo se puede decir, que se ha dado mucha importancia a la materia y su estudio.

La obra de arte no sólo es materia; sino que en la parte inmaterial del mismo es donde reside su verdadero valor. Que se está tomando en cuenta desde décadas, pero que se ha estado ignorando por tiempo y gracias a las premisas racionalistas y empiristas en las que se fundamenta el hombre actual. Pues así, tradiciones, costumbres, y en general gran parte del patrimonio inmaterial se ha ido disipando, perdiendo así la oportunidad de conocer lo que realmente nos une a nuestro pasado.

Ya por último hablar de otras de las conclusiones de este artículo, como es la necesidad de un nuevo enfoque en la conservación y restauración de los bienes culturales a través de la multidisciplinariedad, la transdisciplinariedad y la interdisciplinariedad. Es decir, la participación de diferentes profesionales en un mismo proyecto de conservación y restauración, el dialogo de estos profesionales sobre un mismo tema y la aplicación de conceptos de otras áreas que puedan ser de utilidad para la restauración, conservación y preservación del patrimonio cultural.

Bibliografía

Alonso Fernández, Luís (1999). "Introducción a la Nueva Museología", Madrid. Alianza

Anónimo. Frente en defensa de Wirikuta "El pueblo Wixárika y el desierto" 25 enero 2011. http://frenteendefensadewirikuta.org/wirikuta/?page_id=59. 8

de noviembre 2011.

Brandi, Cesare (1989) "Teoría de la restauración". María Ángeles Tojas Roger (trad.), Madrid, Alianza Forma

Calvo, Ana, (1997) "Conservación y Restauración, materiales, técnicas y procedimientos de la A a la Z". Barcelona, Ediciones del Serbal

Francastel, Pierre(1990) "Pintura y sociedad", Madrid. Ed. Ensayos Arte Cátedra.

Hernández Hernández, Francisca (1998) "Manual de Museología" Madrid, Ed. Síntesis.

Macarrón, Ana María. (1995) "Historia de la Conservación y Restauración" Madrid. Editorial Tecnos.

Muñoz Viñas, Salvador (2003) "Teoría contemporánea de la Restauración" Madrid, Ed. Síntesis.

Pellicer, Cesar

Querol, María Ángeles (2010) "Manual de gestión del patrimonio cultural". Madrid. Ediciones Akal, S.A.

Sánchez Sánchez, Hernando (2008) "Código de derecho internacional ambiental", Bogotá. Editorial Universidad del Rosario.